



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

RESOLUCION NO.46/2026

Por disposición de la Honorable Sala **Capitular María Caridad Rodríguez Jiménez** de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago a los 27 días del mes de Mayo del año 2026.

CONSIDERANDO: *Que de conformidad con la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es facultad y deber de este Concejo de Regidores reconocer a los ciudadanos y ciudadanas vinculados a nuestro municipio que, por su destacada trayectoria profesional, valores y aportes, se convierten en un referente de orgullo e inspiración para la sociedad.*

CONSIDERANDO: *Que la Sra. SHANTAL DISLA, hija de padres Navarretenses, ha mantenido siempre un vínculo estrecho con el municipio de Navarrete, reconociendo a esta tierra como un pilar fundamental en su formación personal y basando su crecimiento en valores fundamentales como la honradez, la disciplina y la unión familiar.*

CONSIDERANDO: *Que la referida profesional cuenta con una sólida preparación académica, siendo Licenciada en Comunicación Publicitaria por la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y poseedora de un Máster en Mercadeo y Comunicación por la Universidad Blanquerna de Barcelona, lo que le ha permitido consolidarse como un referente del marketing deportivo en la República Dominicana.*

CONSIDERANDO: *Que en su rol de Directora de Marca de la Liga Dominicana de Béisbol Profesional (LIDOM), ha liderado de manera exitosa estrategias institucionales, alcanzando un impacto acumulado superior a los 500 millones de personas y más de 202 millones de visualizaciones en plataformas digitales. Además, se ha destacado por la producción del programa televisivo Palco LIDOM, y por su dirección de mercadeo en la Serie del Caribe Santo Domingo 2022, posicionando el evento como marca país.*

CONSIDERANDO: *Que durante el Clásico Mundial de Béisbol 2026, la Sra. SHANTAL DISLA, demostró su genialidad y liderazgo al frente de la estrategia de contenido de la selección dominicana, siendo la mente creativa detrás de hitos culturales de alto impacto mediático, como la conceptualización de la icónica pesa de plátano de RD, elevando el orgullo nacional y la identidad dominicana ante los ojos del mundo.*

CONSIDERANDO: *Que es un deber institucional exaltar el talento de los profesionales vinculados a nuestro municipio que, mediante la excelencia, la integridad y el impacto sostenible, proyectan el deporte nacional y sirven como ejemplo vivo de superación para las presentes y futuras generaciones.*



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

VISTA: La ley 176-07 del distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La presente Sesión Ordinaria No.38/2026.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La propuesta presentada por el Regidor Erinzon Ortiz.

El Concejo de Regidores del Municipio Villa Bisonó, Navarrete, Haciendo uso de sus facultades Legales.

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR Y RECONOCER de manera especial a la **Sra. SHANTAL DISLA**, por su destacada y brillante trayectoria profesional en el área del marketing deportivo, su invaluable aporte a la proyección internacional del béisbol dominicano y por poner en alto las raíces y valores del municipio de Navarrete.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino oficial de Reconocimiento Especial a la Sra. **SHANTAL DISLA**, en un acto público convocado para tales fines por las autoridades municipales.

TERCERO: ORDENAR la difusión y publicación de la presente resolución en los medios oficiales del Ayuntamiento del Municipio de Villa Bisonó, Navarrete, para general conocimiento e inspiración de la ciudadanía.

CUARTO: Comunicar la presente resolución a la administración para su ejecución.

Dada en la sala de sesiones María Caridad Rodríguez, del edificio Municipal Villa Bisonó, Navarrete, Santiago, República Dominicana en sesión ordinaria a los 27 días del mes de Mayo del año 2026.

